ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 73 DE 2023	
Hora: 09:21 a.m	**Fecha: 3 de octubre de 2023**
Lugar:	**Plataforma Microsoft Teams**
Dependencia que Convoca:	**Grupo de Asistencia Técnica**
Proceso:	**Adquisición de Bienes y Servicios – contratación**
Objetivo:	**Solicitud de suscripción de contrato de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar**

En la ciudad de Bucaramanga, siendo las 09:21 a.m del día 3 de octubre de 2023, conectados por video llamada a través de la aplicación Microsoft Teams se reunieron los miembros del Comité de Contratación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF Regional Santander con el fin de revisar y conceptuar trámites contractuales conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF.

Agenda:

1. Verificación quórum e instalación del comité
2. Solicitud de suscripción de contrato de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar.
3. Decisiones
4. Cierre de la diligencia.

Desarrollo:

1. Verificación quórum e instalación del comité

Se encuentran reunidos los integrantes del Comité, a saber: Directora Regional Encargada – Dra. Miriam Roselly Caceres Jerez, quien preside el comité, la Coordinadora del Grupo Jurídico – Martha Lucia Ballesteros Garcia y la Coordinadora del Grupo Financiero – Elizabeth Pinzon Porras. Así mismo, se encuentran como invitados la Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica Diana Cristina Martinez Torres, los profesionales del Grupo de asistencia técnica Sergio Fernando Gonzalez Diaz y Stella Mosquera Galvis y el abogado contratista Juan Camilo Joya Martinez

Acto seguido se da el uso de la palabra a la Dra. Miriam Roselly Caceres Jerez – Directora Regional Encargada del ICBF Santander, quién procede a instalar el comité de contratación en el que se presentará la solicitud de suscripción de contrato de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar..

2. Solicitud de suscripción contrato de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar.

La Coordinadora del Grupo de asistencia técnica realiza la presentación de la solicitud de suscripción contrato de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar en los siguientes términos:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FICHA DE FUTUROS CONTRATOS ANTE COMITÉ DE CONTRATACIÓN	
OBJETO DEL CONTRATO	Fortalecer las capacidades de las familias y comunidades étnicas, a través de metodologías participativas, para la promoción del desarrollo integral de sus niñas, niños, adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta su construcción y comprensión del mundo. Nombre Propuesta: Fortalecimiento familiar en usos y costumbres para 150 familias de la Kumpania Rrom de Girón.
VALOR DEL CONTRATO	Valor Aporte ICBF: $150.000.000 TOTAL: $150.000.000 CUPOS (Familias Beneficiarias): 150 COMUNIDAD ÉTNICA: Rrom Gitanos
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.40223 del 27 de Septiembre de 2023 Rubro C-4102-1500-16-0-4102042-02, Recurso 27
PACCO	PACCO No. 14644 del 25 de Septiembre de 2023
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	142 ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO - COMUNIDADES ÉTNICAS REGIMEN ESPECIAL DE APORTE
CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

JUSTIFICACIÓN	Según memorando radicado No. 20221800000002703 del día 14 de enero de 2022, se establecieron las orientaciones para la Forma de pago de la contratación Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar para la Atención Familias y Comunidades Rrom Vigencia 2022, memorando radicado No.20221800000182743 del día 8 de noviembre de 2022, y memorando radicado No. 20231800000120213 del 14 de septiembre de 2023, se establecieron las orientaciones para la contratación de la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar Vigencia 2023, en la cual se establecen los Aspectos Generales a Tener en Cuenta para la Contratación Directa, en el marco de la atención a grupos étnicos previendo la generación de acciones diferenciadas que creen condiciones de equidad para avanzar en la materialización de los derechos de los que son sujeto, bajo el principio de progresividad y teniendo en cuenta su cosmovisión y tradiciones. Los criterios de verificación son requisitos y documentos mínimos habilitantes como son la capacidad jurídica, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la propuesta técnica y financiera que entregaron La MODALIDAD TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR se ejecuta durante toda la vigencia teniendo en cuenta la duración del proyecto y la existencia de recursos, sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el Memorando No. 20221800000002703 del 14 de enero de 2022, los proyectos para las comunidades Rrom Gitanas, tendrán un plazo de ejecución de mínimo tres meses. Por lo anterior, el contrato de aporte que se pretende suscribir se enmarca en la prestación del servicio público de Bienestar Familiar para dar respuesta al grupo étnico RROM del municipio de Girón mediante la MODALIDAD TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR oferta de la dirección de familias y comunidades.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Girón
PLAZO DE EJECUCIÓN	El Plazo de ejecución del contrato, será hasta de tres (3) meses sin exceder el 31 de diciembre del 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción de acta de inicio por las partes.
POSIBLE CONTRATISTA	CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES CORPOAGRO-, NIT 804006708-1 **OPERADOR NO ÉTNICO**
ÁREA SOLICITANTE	GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA - CENTRO ZONAL ANTONIA SANTOS
OBSERVACIONES	Para todos los efectos legales, el valor total estimado del contrato será hasta por la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000), de acuerdo con la propuesta presentada.
BIENESTARINA	SOLICITADAB10:C15C9B11:C15B9:C15B10:C15C9:C15

El profesional contratista del Grupo de Asistencia Técnica Sergio Fernando Gonzalez Diaz manifiesta que una vez realizada la evaluación de las de los documentos técnicos, se pudo constatar que cumplen con todo lo solicitado para el actual proceso de contratación.

La profesional contratista del Grupo de Asistencia Técnica Stella Mosquera Galvis manifiesta que una vez revisada la documentación correspondiente a los requisitos de administrativos y financieros anunciados en el memorando terminado en 182743, el operador cumple con los requisitos mínimos habilitantes para operar.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

El abogado contratista JUAN CAMILO JOYA MARTÍNEZ manifiesta que una vez agotado el proceso de la verificación de requisitos jurídicos por parte del Grupo Jurídico se encuentra que el operador CORPOAGRO cumple con la totalidad de los elementos y documentos necesarios para avanzar en el presente trámite, dando cumplimiento al Memorando orientaciones de la Dirección de Familia y comunidades de fecha 14 de septiembre de 2023 y para la suscripción de la modalidad territorios étnicos con bienestar de la vigencia 2023. Asimismo, informar a los miembros del comité que existe también la evaluación previa de requisitos jurídicos habilitantes que fue desarrollada por el Grupo de Asistencia Técnica en Cabeza de la doctora Laura Giraldo Gálvez, profesional universitaria asignada a esta área y la cual indica en documento de fecha 30 de septiembre que fueron también previamente verificados en sede de la de su competencia en el área de asistencia técnica.

El profesional Sergio Fernando Gonzalez Diaz manifiesta con respecto al tema de infraestructura, generalmente de la dirección de familias y comunidades, no se solicita porque pues se busca es que el operador encuentre un lugar donde desarrollar los encuentros que sea, digamos el mejor posible, con respecto a la experiencia, pues se solicita que el operador presente experiencia más o menos por el tema del del tiempo, o sea el operador, digamos presentó en este caso 7 certificaciones que están incluidas dentro de la evaluación técnica.Y esa fue, digamos lo que se presentó en la evaluación técnica del operador y él pues ellos digamos siempre tienen el compromiso respecto a la infraestructura. Sergio Fernando Gonzalez Diaz

La Dra Diana Cristina solicita se presente la evaluación técnica, la cual se proyecta por la Secretaria del Comite

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN LA MODALIDAD TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR VIGENCIA 2023

Nombre de la EAS:	CORPORACION PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES CORPOAGRO
NIT:	804006708-1
Tipo de Operador:	No Étnico
Municipio(s):	Girón
Centro Zonal:	Antonia Santos
Dirección Familias y Comunidades:	Regional Santander
Comunidad(es) de Atención:	Rrom Gitana
No. Cupos (Familias):	CIENTO CINCUENTA (150)
Valor del contrato:	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($150.000.000)

REQUISITOS TECNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Acta de Concertación de la propuesta, la cual debe estar diligenciada y firmada por la autoridad étnica que avala el proceso, las familias asistentes a la concertación y el ICBF. En el caso que el acta de concertación no esté firmada por el ICBF, se anexara el formato "aval de concertación" expedido por la Regional respectiva.	x	
b. Certificado de idoneidad expedido por el responsable del área solicitante de la contratación (Coordinador de Asistencia Tecnica de la Regional o quien haga sus veces o Coordinador del Centro Zonal)	x	
c. Soporte de la viabilidad técnica del proyecto, emitido por la Dirección de Familias y Comunidades, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2 de la Guia G3. MO4. PP. Revisión de proyectos TEB	x	
d. La entidad contratista deberá contar mínimo con un (1) año de experiencia en la ejecución de programas y/o proyectos para el fortalecimiento familiar, social o comunitario, en comunidades étnicas.	x	

El Operador No Étnico cumple SI _X_ NO ___ con los requisitos Técnicos, los cuales incluyen la verificación del componente de infraestructura establecido por la Regional Santander.

Fecha: 29 de Septiembre de 2023

Realizó

Sergio Fernando Gonzalez Diaz
C.C. 91.481.105 de Bucaramanga
Contratista Enlace Técnico
Grupo de Asistencia Técnica
Regional Santander

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

La directora Regional Miriam Roselly Caceres manifiesta que ahí debajito en la evaluación dice que el operador no étnico cumple con los requisitos técnicos, los cuales incluyen la verificación del componente de infraestructura, Pregunto yo ahí, ¿qué verificación o sobre qué escenarios es que se presta el servicio para dar ese concepto técnico como viable?

A lo cual el profesional Sergio Fernando Gonzalez manifiesta que se mantuvo con respecto, digamos a lo que nos habían dado en el año 2022, la sede nacional Nacional en el caso de que pues el operador se comprometa a buscar un lugar que tenga buena ventilación, buen aire, donde pues allá la posibilidad de desarrollar los encuentros comunitarios de una buena manera se da ya por cumplido esa condición de infraestructura, por eso entonces se consignó ahí, sin embargo, pues en para la vigencia anterior se solicitó un papel, pues donde el operador se comprometía a desarrollar el encuentro en un buen lugar, si es necesario se solicitaría al operador.

La Directora Regional pregunta si se tiene identificado, usted conoce ese ese lugar de encuentros en que se realiza en o se presta el servicio cuando se realizan dichas actividades de acuerdo a lo establecido en el lineamiento técnico. Y si no tiene que ser una infraestructura que ponga a disposición el operador, si no la que esté disponible en el sitio donde esté concentrada la Comunidad.

A lo cual el profesional de asistencia técnica responde que Generalmente se realizan en el recrear en el Juan Pablo II segundo en el barrio el Poblado del municipio de Girón. Además, doctora debe ser concertada con la misma comunidad y la kumpania, pues es el lugar en los, digamos, con la alcaldía de girón lo tiene concertado para que puedan ser prestado cada vez que lo requiera la Kumpania.

La Dra Martha Ballesteros manifiesta que ha quedado expuesto por Sergio, que efectivamente que dentro de lo técnico, ellos evaluaron la experiencia y la verificación de la infraestructura como está presentado en el documento que acabaron de exponer.

Seguidamente los miembros del comité con voz y voto de manera unánime aprueban la solicitud de suscripción de contrato de la modalidad Territorios étnicos con Bienestar de conformidad con la ficha presentada por la Coordinadora de asistencia técnica, y con las verificaciones fueron expuestas también ante este Comité por los profesionales que realizaron las mismas.

3. Decisiones

Los miembros del comité con voz y voto de manera unánime aprueban la solicitud de suscripción de contrato de la modalidad Territorios étnicos con Bienestar de conformidad con la ficha presentada por la Coordinadora de asistencia técnica, y con las verificaciones fueron expuestas también ante este Comité por los profesionales que realizaron las mismas.

Se realizan las siguientes observaciones

La Coordinadora de Asistencia Técnica manifiesta que como lo menciono en la justificación de los memorandos, la revisión, evaluación y ajuste de los proyectos para la viabilidad técnica lo realiza directamente la Directora de Familia, mediante el memorando del 14 de septiembre en donde ellos prácticamente dan esa viabilidad para poder realizar este proceso, o sea, ya viene revisado directamente desde Bogotá en lo que lo que hacen es solicitarnos a nosotros la suscripción del contrato

Así mismo la Coordinadora del Grupo de asistencia técnica manifiesta que solicita nuevamente al grupo jurídico que brinden las líneas técnicas, señaladas frente a todos los cumplimientos, en especial cuando las direcciones Misionales no son claras frente a los procesos de evaluación en este punto del tema de infraestructura, es absolutamente necesario que haya un trabajo articulado entre la misma dirección de contratación y las direcciones Misionales, toda vez que los procesos tienen unos vacíos o los procesos de selecciones de oferente en donde no hay unas claridades respecto a unos requisitos que se solicitan y al no tener claro estos panoramas por parte de las direcciones misionales, se generan o se incurren en orientaciones en donde prácticamente los vacíos permanecen y lamentablemente le toca a profesionales de perfiles, psicólogos, nutricionistas, trabajadores sociales, sociólogos, pedagogos y demás expedir certificados de infraestructura cuando no cuentan con toda la idoneidad para poder conceptuar este tipo de cosas y que lamentablemente estarían entre unas situaciones de extralimitación de funciones, es decir, que no se tienen unos mecanismos que de verdad garanticen la validación de unos requisitos que un manual de contratación exige en la entidad.

La Secretaria del Comité manifiesta que Nosotros hemos hecho mucho énfasis, en estos criterios mínimos yo creo que ustedes saben la auditoría porque aún estamos en un plan de mejoramiento y en unas acciones correctivas de una auditoría que realizaron a los procesos de contratación, donde hicieron especial énfasis en esos contratos por numeral 4.4, respecto a la evaluación de cada una de esas condiciones. Por ser régimen especial de ofertas Las indicaciones y las orientaciones son dadas desde las diferentes direcciones y son estas direcciones en las que se apoyan en la dirección de contratación, por tanto, el grupo jurídico no puede dar una línea técnica, para la evaluación de la infraestructura o financiera, porque es que no está dentro de la competencia de grupo jurídico. Entonces sí es importante que desde la dirección es que emiten esas orientaciones puedan, solicitar a ellos, como ese alcance al memorando, en cuanto a los vacíos que se presentan, porque tenemos que dar cumplimiento al Numeral 4.4 del manual de contratación antes de suscribir los contratos

La Coordinadora del Grupo Jurídico manifiesta que lo importante para concluir es que cada área, pues obviamente se trabaja articuladamente, pero desde cada competencia. El Grupo juridico está precisamente para orientar y también elevamos solicitudes a la dirección de contratación cuando no son claras algunos memorandos o instructivos que mandan hacer, pero es importante también que quede claro que desde lo técnico, lo financiero, la infraestructura, además no es de competencia del grupo jurídico y estaríamos extralimitando. El Grupo Técnico de Asistencia Técnica, pues tiene también su competencia, entre las cuales están las que acabamos de preguntar, y pues no es este comité en este momento para dilucidar esta situación, creo que a futuro doctora milagros, él sí nos tenemos que reunir todos los coordinadores para que quede clara esta situación. Entonces, yo creo que este no es el espacio para hacer esta disertación, pero sí lo tenemos que hacer y que quede claro, pues las competencias de cada 1.

La Dra Diana Cristina Martinez Torres manifiesta que ante las palabras de la coordinadora jurídica, yo sí considero que este espacio para efectos del aval que ustedes están dando para la suscripción del contrato territorio étnicos con bienestar, me mantengo en la posición técnica, porque es que yo también debo velar por las personas que están firmando una certificación que están diciendo, es únicamente que el operador se debe comprometer a buscar un espacio para la prestación del servicio, por lo tanto garantizar una infraestructura o un lugar para la adecuada ejecución del contrato le va a corresponder, es al supervisor del contrato quien es el que debe velar porque la prestación del servicio se haga en óptimas condiciones.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cumplido el orden del día se da por terminado el Comité de contratación siendo las 10:08 am.

Se deja constancia que hace parte de esta acta, la Grabación del presente comité, la cual puede ser consultada en el enlace https://icbfgob-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/martha_ballesteros_icbf_gov_co/EbYgDyUz4LIAmgOk1DFY55IBOw63b0CEz3fs42_aabB34A

Compromiso	Responsables	Fechas
Solicitar el aval a la Dirección de Familias y Comunidades para la suscripción del contrato de aportes	Grupo de asistencia técnica	Inmediato
Una vez recibido el aval proceder a la suscripción del contrato	Grupo Jurídico, abogado encargado del trámite contractual	Una vez recibido el aval

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Miriam Roselly Caceres Jerez	Directora Regional Encargada	ICBF	
Martha Lucia Ballesteros Garcia	Coordinadora / Grupo Jurídico	ICBF	
Elizabeth Pinzon Porras	Coordinadora / Grupo Financiero	ICBF	
Diana Cristina Martinez Torres	Coordinadora pdel Grupo de asistencia técnica	ICBF	
Juan Camilo Joya Martinez	Abogado Contratista	ICBF	
Sergio Fernando Gonzalez Diaz	Profesional contratista Grupo Asistencia Técnica	ICBF	SERGIO FDO. GONZALEZ D.
Stella Mosquera Galvis	Profesional contratista Grupo Asistencia Técnica	ICBF	

MIRIAM ROSELLY CACERES JEREZ
Directora Regional Encargada

ANDREA MARCELA SIERRA SILVA
Profesional Universitario